



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00321/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-00068 de fecha 13 de febrero de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2516/2022.

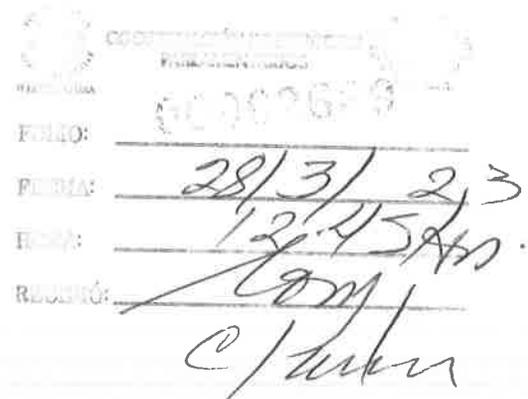
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Estefano Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

321



Azcapotzalco, Ciudad de México a 13 de febrero del 2023

Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/20223 00008

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com  
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00339.1/2022, así como al MDPPOSA/CSP/2516/2022, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que instrumente una campaña de promoción de uso de calentadores solares dirigida a la población. (sic)

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGODUS/DOAS-2023-060, firmado por el Ing. José Manuel Quiroz Quezada, Director de Obra por Administración y Sustentabilidad de la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de este Órgano Político Administrativo a través del cual emite respuesta al citado punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular



EAC/gbl  
SP/10791/2022, SP/1384/2023

**Alcaldía Azcapotzalco**

Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.  
Dirección de Obras por Administración y Sustentabilidad.



AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A, 09 DE FEBRERO DE 2023.

OFICIO: ALCALDÍA-AZCA/DGODUS/DOAS-2023-060.

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. EDUARDO ARRIOLA CABERERA,  
SECRETARIO PARTICULAR DE LA ALCALDESA DE  
AZCAPOTZALCO.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y en atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000339.1/2022**, de fecha 13 de diciembre del 2022, registrado con el número de referencia **SP/10791/2022**, en fecha 13 de diciembre del 2022, el cual me fuera remitido por la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, mediante No. de Control Interno 1643 de fecha 16 de diciembre del año 2022; mediante el cual solicita lo siguiente:

***“Único.- se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que instrumenten una campaña de promoción de uso de calentadores solares dirigido a la población en general.”(Sic)***

En esa tesitura, me permito informarle que esta Dirección a mi cargo realizará una campaña de publicidad online con banners, sobre las ventajas del uso de calentadores solares, la cual consistirá en incluir una pieza publicitaria gráfica dentro de la página de la alcaldía Azcapotzalco, durante todos los meses del 2023. El objetivo fundamental es generar conciencia en los habitantes, contribuir a contrarrestar los efectos del calentamiento global, así como promover el uso de energías limpias.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. JOSÉ MANUEL QUIROZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN Y SUSTENTABILIDAD**



JMQQ/VT

C.c.p.- Lic. Margarita Saldaña Hernández.- Alcaldesa en la Alcaldía Azcapotzalco.- Para su conocimiento.  
Ing. Arq. Nina Hermosillo Miranda.- Directora General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.- Para su conocimiento.  
Lic. Vanessa Valencia Tello.- J.U.D. de Imagen Urbana y Sustentabilidad.- Para su conocimiento y seguimiento.

Centro Verde, Av. 22 de Febrero No. 440, Colonia San Marcos, Alcaldía  
Azcapotzalco, Ciudad de México, CP 02000.

[www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx](http://www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx)